



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-15257336-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 9 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2022-55151053- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-260-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en RE-2022-55150934-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **350/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.09 14:49:04 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.09 14:49:04 -03:00

ACTA TELEFE-SATSAID PAGO GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 22 de marzo de 2022, se reúnen, los Sres. María Victoria DERICO, DNI N° 20.040.561, Guillermo Daniel CARLINI DNI N° 17.335.733, Albanece Leonardo Ariel DNI 26.088.545, Federico Ariel Peré, DNI 32.152.782-6 y Mariana RODRIGUEZ BUTELER DNI N° 25.647.751, en representación de **TELEVISIÓN FEDERAL** (en adelante TELEFE S.A o la empresa), y por el **SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS (SATSAID)**, en adelante SATSAID o el Sindicato, los Sres. Carlos Horacio ARRECEYGOR, (DNI 13.653.773), Gustavo BELLINGERI (DNI 14905329) Gerardo GONZALEZ (DNI 16.335.923), Marianela MEL (DNI. 27.071.211) y Julio BARRIOS (DNI: 21.003.716) todos ellos en representación del Consejo Directivo Nacional, y Daniel CUETO (DNI:16.582.436), y Daniel MARQUES (DNI 22.966.943) en su carácter de Delegados de Personal, quienes han arribado al presente acuerdo cuyo alcance y condiciones se expresan a continuación:

Artículo 1° -Ámbito de aplicación

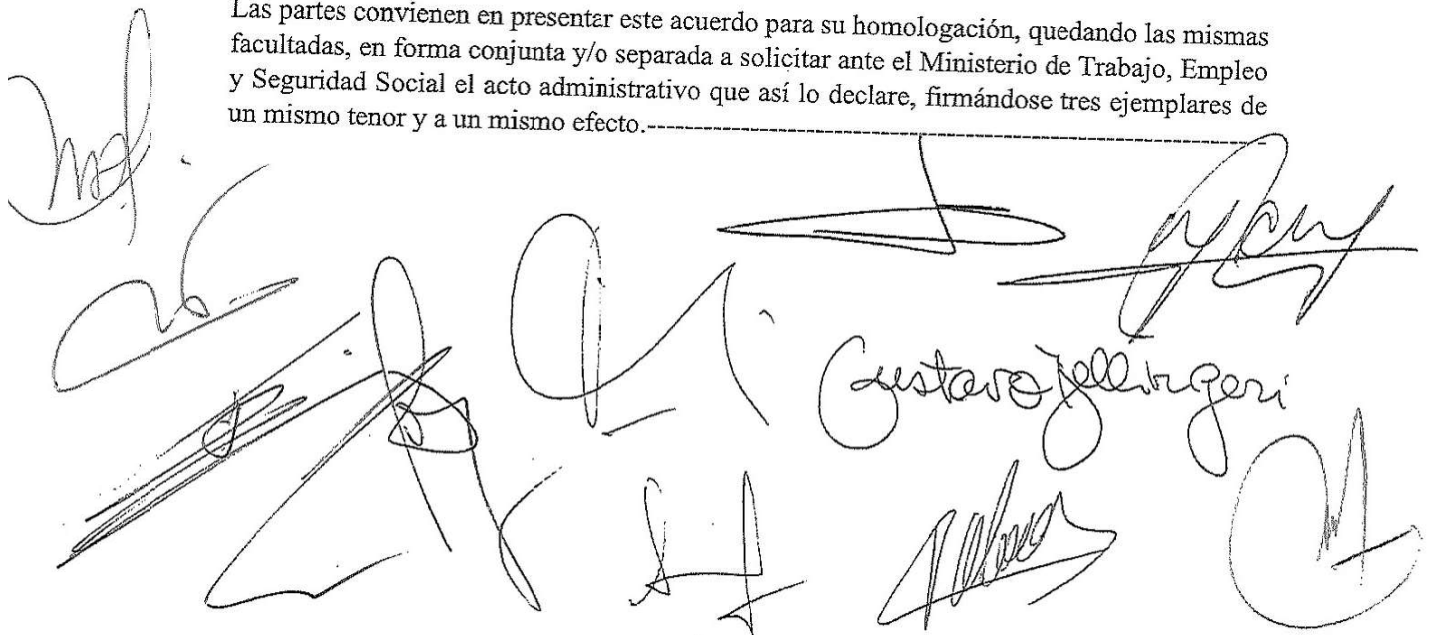
El presente acuerdo será de aplicación a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa, bajo el ámbito de representación personal del SATTSAID en todo el territorio nacional que cumplan tareas efectivas al 1 de abril de 2022.

Artículo 2° - Gratificación Extraordinaria

La empresa abonará una Asignación Extraordinaria de carácter no remunerativo, no bonificable y por única vez de \$29.000 (pesos veintinueve mil), que se hará efectiva con fecha 1 de abril de 2022. - Dicha asignación es independiente de las sumas acordadas en el acuerdo paritario de fecha 18 de octubre de 2021 y no absorbe ninguna suma allí convenida.

Artículo 3° -Homologación

Las partes convienen en presentar este acuerdo para su homologación, quedando las mismas facultadas, en forma conjunta y/o separada a solicitar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el acto administrativo que así lo declare, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.



The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is clearly legible as 'Gustavo Bellingeri'. There are approximately 10-12 other signatures, some of which are more stylized and difficult to read. The signatures are arranged in a loose cluster across the lower half of the page.

RE-2022-55150934-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2022-55150934-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 1 de Junio de 2022

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.01 19:05:07 -03:00

MARIA MERCEDES ROMO - 27270897040
en representación de
SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISION,
TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS AUDIOVISIALES,
INTERACTIVOS Y DE DA - 30568874931

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.01 19:05:07 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 260-23 Acu 350-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.